CAMPEONATO DE CANTABRIA DE ENDURO 2026

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Cantabria, convoca el Campeonato de Cantabria de Enduro para el año 2026, en sus categorías JUNIOR, SENIOR , MASTER (+ de 35 años) de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS -

Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos VEINTE DIAS de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Cantabria para su aprobación. Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Las pruebas podrán ser tipo Enduro, CX y Enduro Indoor, cada una de ellas se regirá por el reglamento de la especialidad que se especifique en el reglamento particular

Las competiciones organizadas en otra Comunidad se regirán por el reglamento de la misma

Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán formalizarse a través de la web de la F.C.M. rellenarse en los boletines facilitados por la F.C.M. ,info@fcmotociclismo.org, o bien rellenarse en los boletines facilitados por la F.C.M. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas, .(**salvo las organizadas por otra Federación que deberán tramitarse en la Federación organizadora)** El plazo de admisión de inscripciones se cerrará CINCO DIAS ANTES, de la fecha de la celebración de la competición. Los derechos de inscripción EN PLAZO quedan fijados en 60 € **(para las pruebas realizadas en Cantabria las realizadas en otra comunidad se regirán por el reglamento de la misma**) y los realizados FUERA DE PLAZO, será de 75 €, debiendo ser abonados directamente al club organizador.

Artículo 3º- LICENCIAS -

Podrán participar en este campeonato todos los pilotos con licencia homologada, o regional de Cantabria del año en curso y tramitadas a través de la F.C.M. en las categorías Sénior, Júnior y Master . Así mismo podrán participar los pilotos de otras comunidades con convenio. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos, no puntuando para el campeonato. LAS LICENCIAS DE DIA PUNTUARAN EN SU RESPECTIVA CATEGORIA

Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS-

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas: Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos). Superiores a 175 c.c. hasta 650 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 6º - RECORRIDO -

Los recorridos serán los adecuados según la especialidad, Enduro, Enduro Sprint y CX

Artículo 7º - ASISTENCIAS MÉDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de DOS AMBULANCIAS con su personal sanitario,(una UVI), que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

Articulo 8º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de 5 pilotos de Cantabria

Articulo 9º - PUNTUACIONES -

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º. Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta. No estará clasificado el corredor que no haya cumplido las 3/4 partes del total de las vueltas efectuadas por el vencedor. Si las ¾ partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Artículo 10º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los TRES primeros pilotos de la clasificación general. LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE, EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO SI LOS HUBIERA.

Artículo 11º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO -

Se establecerá una clasificación final de la cual se obtendrán las siguientes categorías JUNIOR, SENIOR ,Y SENIOR C

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas. Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión

Artículo **12º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL**

– Los trofeos y premios finales otorgados por la F.C.M para este campeonato, en las categorías convocadas serán los siguientes:

- CAMPEON - Trofeo, diploma

-SUBCAMPEON - Trofeo, diploma

3º CLASIFICADO- Trofeo y diploma

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas convocadas

La no comparecencia injustificada a la entrega ocasionara la pérdida del diploma y trofeo.

Artículo 13º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes o escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club o escudería, siendo imprescindible que al menos participen TRES clubes o escuderías en cada una de las competiciones puntuables. Al club o escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 14º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

NOTA:

LAS COMPETICIONES QUE SE DISPUTEN EN OTRA COMUNIDAD SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO DE LA MISMA